Por eso no habia pensado nunca en hacer la guerra ofensiva, ni en destrozarnos hermanos contra hermanos, como está sucediendo, y por lo mismo he estado siempre en espera de que algun medio conciliatorio nos pusiese de acuerdo.

Mas vd., despues de haber encendido con un fuego inextinguible la guerra civil en los campos de Yaxeab, me propone ahora de liso en llano que deponga las armas, y que por los medios que las leyes me conceden haga valer los derechos que à mi juicio me asistan. Desearia que se sirviese vd. indicarme esos medios, despues de haber sido vd. mismo testigo de que á los representantes de la capital y de este distrito, se les negó hasta el uso de la palabra en la legislatura del Estado.

Si el único objeto de vd. es, como dice, que se concluya este desagradable asunto de un modo racional y sin mas derramamiento de sangre, estamos de perfecto acuerdo, pues mis aspiraciones nunca han sido ni pueden ser otras; mas si para esto hemos de empezar por la deposicion de las armas, esto ha de ser comun à ambas partes, retirando vd. sus fuerzas del distrito, y dejando la posicion en que quedaria si solo vd., con las armas en la mano, se conservase en estado de imponernos la ley à nombre de su gobierno. Depuestas las armas por ambos lados, yo me complaceria en oir los medios racionales de arreglo que vd. propusiese, y que no me rehusaria á aceptar siendo honrosos para esta poblacion, que se considera vivamente ofendida.

Precisamente acababa de salir de una junta general á que nos invitó el venerable clero de esta ciudad, y á la que asistió el apreciable presbitero D. Vicente Mendez, que en union del Sr. cura y vicario, juez eclesiástico D. Gregorio Jimenez, se han ofrecido como mediadores, suplicando à los jefes del pronunciamiento les permitamos pasar á la capital con el objeto de ver si pueden terminar la cuestion; estaba, digo, ocupado en resolver esta solicitud del clero, cuando se ha puesto en mis manos su apreciable de esta fecha, que tiende al mismo objeto, y siento que no haya sido vd. bastante explícito acerca de los medios conciliatorios que puedan adoptarse, y que su favorecida, en el carácter de simple misiva, no produzca legalmente ningun efecto, pudiendo continuarse las hostilidades en este mismo momento en que contesto. Soy su atento servidor Q. B. S. M.—Pablo Garcia.

## NUMERO 24.

(Citado en la página 108.)

COMISION DE PAZ DEL VENERABLE CLERO DE CAMPECHE.

Gefatura política y militar del distrito de Campeche. - Se ha acercado à mí una comision del venerable clero de esta ciudad, compuesta de los señores cura pár-

roco, vicario in cápite y juez eclesiástico Dr. D. Gregorio Jimenez, y presbitero D. Vicente Mendez, suplicándome les permita pasar à la capital del Estado á interponer sus ruegos cerca del gobierno del Sr. D. Pantaleon Barrera, para ver si consiguen terminar la presente lucha sin mas derramamiento de sangre.-No he podido dejar de permitirlo; pero como el viaje deben emprenderlo por el camino real mañana temprano, ha solicitado al mismo tiempo que dirija á V. S. esta comunicacion, para saber si por su parte pueden sin ningun inconveniente verificarlo, en cuyo caso como digo à V. S., lo haràn mañana temprano. - Dios y libertad. Campeche, Setiembre 30 de 1857.—Pablo Garcia.—Señor comandante en jefe de la brigada de operaciones sobre Campeche.

Brigada de operaciones sobre Campeche. -- Comandante en jefe. -- Impuesto del contenido de la comunicacion de vd. de fecha de hoy, tengo el gusto de contestarle que no encuentro inconveniente en que la comision del venerable clero de esa ciudad, compuesta de los señores cura párroco, vicario in capite y juez eclesiástico. Dr. D. Gregorio Jimenez, y presbítero D. Vicente Mendez, pase por este pueblo para acercarse al superior gobierno del Estado, à ver si consigue terminar la presente lucha sin mas derramamiento de sangre.

to de un mode racional y sin mas derramanifente de anegre, estamos de paricel

Dios y libertad. Hampolol, Setiembre 30 de 1857.—Manuel Cepeda Peraza. -Sr. Lic. D. Pablo Garcia, jefe de las fuerzas pronunciadas en Campeche.

Trasladada esta comunicacion á los señores comisionados, salieron al dia siguiente, primero de Octubre, y despues de haber sufrido el desprecio y la burla de los partidarios de Barrera, que se fingió altamente ofendido por la simple enunciacion de las proposiciones del venerable clero, presentaron otras proposiciones que les parecieron asequibles por parte del ambicioso Barrera, reservandose comunicarlas despues à las fuerzas de Campeche para obtener su aprobacion. Las nuevas proposiciones fueron estas:

La comision del clero de la ciudad de Campeche, cerca del Escmo. Sr. gobernador D. Pantaleon Barrera, en obsequio de la paz y tranquilidad pública, se atreve à presentar con el mas profundo respeto, las siguientes proposiciones.

- 1. El gobierno, investido de facultades extraordinarias, someterá de acuerdo con su consejo al arbitrio del Supremo de la República, la resolucion de los acontecimientos que desde el 6 de Agosto último han tenido lugar en el Estado.
- 2. d Mientras el Escmo. Sr. presidente da su fallo, bien en pro, ó en contra de la revolucion, de cuyos motivos está informado, se suspenderán las hostilidades por una y otra parte, conservando sus respectivas posiciones las fuerzas beligerantes bajo las extrictas reglas de la Ordenanza militar, ó situándose las del gobierno en otro punto mas saludable que el que actualmente ocupan.

Mérida, 8 de Octubre de 1857.—Gregorio Jimenez.—Vicente Mendez.

Rechazadas como las primeras estas últimas proposiciones, los comisionados se regresaron á esta ciudad à dar cuenta de su comision.

[El Espíritu Público.]

## NUMERO 25.

(Citado en la página 108.)

PROCLAMA DE D. PEDRO DE BARANDA.

PEDRO DE BARANDA, comandante de armas de esta plaza, á los campechanos.

Conciudadanos: El usurpador del gobierno del Estado, ambicioso de conservar el puesto que asaltara, se ensaña contra este pueblo libre y nos hace traer à la vista de nuestras murallas la guerra de bàrbaros con todos sus horrores, tan solo porque hemos sabido levantar el grito en defensa de nuestros derechos sacrosantos.

Compañeros de armas: Despues de los sucesos del dia 6, todos deberiamos enmudecer hasta que los resultados aclarasen el misterio de esa singular jornada; pero yo tengo la obligacion de deciros: que ese enemigo que ocupa el barrio estramuros de San Francisco, està profanando el suelo de nuestros padres; que el saqueo, el pillaje y los asesinatos que en él ha estado cometiendo, acaban de acreditar su ferocidad salvaje, y que nuestro honor nos manda sepultarlo bajo los escombros del barrio que ha violado.

Soldados del pueblo: No olvideis que sois los depositarios de la honra de una ciudad invicta y justamente titulada heróica. Confiad en que vuestros pechos la hacen inespugnable para los que la amenazan, y que si fuera posible que cayera en sus garras, la arrasarian despues de asesinar á nuestras familias. Vivid seguros que de hoy mas no prestará la traicion su poderoso ausilio al enemigo, porque se darà un escarmiento severo á los traidores..... lo demas lo espero de vuestro valor, de vuestro patriotismo. Contemplad vuestra divisa. Tened presente vuestro solemne juramento: libre Campeche, ó muerte.—Octubre 11 de 1857.—
Pedro de Baranda.

## NUMERO 26.

(Citado en la página 109.)

ALGUNOS DOCUMENTOS SOBRE LOS INNUMERABLES ROBOS, SAQUEOS Y OTROS
VANDÁLICOS HECHOS, COMETIDOS POR LAS TROPAS DE MÉRIDA
QUE INVADIERON EL DISTRITO DE CAMPECHE.

Los hacendados, comerciantes y propietarios de Campeche, han dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la República la siguiente representacion.

Escmo. Sr. presidente.—Los hacendados, comerciantes y propietarios que suscribimos, ante la justificacion de V. E. respetuosamente decimos: que un hecho escandaloso, inmoral é injustificable, de que hasta la época presente no se habia dado un ejemplar en nuestras luchas fratricidas, nos obliga á elevar á V. E. nuestras mas profundas quejas contra la fuerza armada que en número de ochocientos à mil hombres ha sido separada de la línea de defensa contra los barbaros, dejándola descubierta, para invadir por órden del gobierno del Estado á este distrito. No son ya los sentimientos de un partido político, son los de la humanidad y civilizacion, los del honor y decoro de la nacion los que nos impulsan à elevar nuestra voz hasta V. E., para manifestarle que esta fuerza invasora, obrando acaso con la autorizacion y conforme á las instrucciones que recibe de los poderes públicos del Estado, no solo falta á los principios de la guerra sino que ha atropellado hasta los mas conocidos de humanidad.

El distrito de Campeche, Escmo. Sr., es actualmente el teatro de las escenas mas degradantes y vergonzosas. Para la fuerza armada que lo invade por disposicion del gobierno del Estado, ni la debilidad del bello sexo, ni ninguna otra de las consideraciones que tanto pueden en el ánimo de jefes pundonorosos con el noble fin de mitigar las funestas consecuencias de la guerra civil, ha podido desviarla del camino de ruina y desolacion que temerariameate ha emprendido.

Despechados sin duda por no poder lograr hacer sucumbir esta ciudad, las familias pacíficas é inermes han sido amenazadas, saqueadas y perseguidas; los edificios destruidos, las haciendas de campo entregadas al saco y al pillaje; sus indefensos y desgraciados labradores amarrados como criminales y conducidos por la fuerza para ocuparlos sin consideracion alguna en las faenas del campamento mi